

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

LA SISTEMATIZACIÓN JURÍDICA DEL CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Capítulo Primero

EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN CUANTO DERECHO POSITIVO Y DERECHO CIENTÍFICO

1.	El derecho administrativo positivo	13
2.	La doctrina de derecho administrativo	15
3.	El derecho administrativo es una expresión de la cultura europea continental	17
4.	El derecho administrativo se desarrolló conforme a una tradición de doble origen: la jusracionalista francesa y la cameralista alemana	21
4 A.	El jusnaturalismo	22
4 B.	El jusracionalismo francés	22
4 C.	El cameralismo alemán	24
5.	El derecho administrativo es una disciplina jurídica construida a través de los métodos exegético y sistemático, este último, jurisprudencial y dogmático	27
6.	Qué se entiende por derecho en el derecho chileno	29
7.	La visión jurídica positiva es la perspectiva generalmente aceptada en América Latina ..	31
8.	Síntesis	31

Capítulo Segundo

EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN CUANTO DISCIPLINA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sección primera

Alcance de las expresiones Administración Pública y Administración del Estado

9.	La cuestión terminológica. La expresión Administración del Estado tuvo un origen jurisprudencial y surgió para salvar el alcance restringido que el texto original de la Constitución de 1925 había impuesto a la voz Administración Pública	37
10.	El Tribunal Constitucional aceptó como sinónimas las expresiones Administración Pública y Administración del Estado	39

Sección segunda

Las acepciones de la expresión Administración Pública en el derecho administrativo chileno

11.	Qué es la Administración en el derecho administrativo chileno	41
-----	---	----



12.	El concepto de Administración Pública en la doctrina chilena de derecho administrativo .	41
12 A.	La administración paternalista del Estado pelucón	41
12 B.	La administración individualista del Estado liberal	43
12 C.	La administración solidarista del Estado social	45
13.	El concepto de Administración Pública en la jurisprudencia administrativa chilena	47
14.	Las posiciones conceptualizadoras de la Administración Pública ante la Constitución Política de la República	49

Sección tercera

La construcción jurídica del concepto de Administración Pública en el derecho chileno

15.	¿Funciones públicas o poderes públicos? El criterio orgánico, subjetivo o formal de caracterización de las funciones del Estado	52
16.	El criterio orgánico implica la aceptación de una forma de caracterización de la estructura estatal, pero no conlleva la de la existencia de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, tal como fueron precisados por el clasicismo francés	56
16 A.	Como poderes públicos, en la Constitución Política no existen el poder legislativo, el poder judicial ni el poder ejecutivo	56
16 B.	El caso de las autonomías constitucionales	59
16 C.	La imagen ciudadana de los poderes del Estado responde a una convicción, pero carece de fundamentación	60
17.	Aplicación del criterio orgánico a la conceptualización del ser y del actuar del Estado . .	61
18.	Aplicación del criterio orgánico a la conceptualización de la Administración Pública o Administración del Estado	61
19.	La doctrina constitucional no ha hecho suya la teoría clásica francesa de la separación de los poderes del Estado, pero tampoco ha diseñado un punto de vista substantivo, objetivo o material de las funciones públicas que reemplace a aquél en la percepción ciudadana, como ocurrió en Alemania	63
20.	La conceptualización de la Administración Pública como función	68
20 A.	Importancia de la Ley N° 19.097, de 1991, sobre reforma regional y municipal. La conceptualización parlamentaria de las funciones de gobierno y de administración. La administración para el desarrollo nacional, regional y local	69
20 B.	La nueva posición del Presidente de la República como órgano de gobierno y supremo órgano de la administración nacional	71
20 C.	El triple significado de la expresión gobierno y su recepción en el derecho chileno .	73
21.	La Administración Pública como la actividad realizada por los órganos y organismos administrativos, al servicio de la persona humana, con el fin de alcanzar un desarrollo sustentable, a través de políticas, planes, programas y acciones nacionales, regionales y comunales	76

Capítulo Tercero

LAS CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

22.	Las características del derecho administrativo chileno	85
23.	El derecho administrativo es un derecho original	87
24.	El derecho administrativo es un derecho de naturaleza potestativa	93
25.	El derecho administrativo es un derecho de interpretación restrictiva	98
26.	El derecho administrativo es un derecho de aplicación formal	101

SEGUNDA PARTE

LA PROSPECCIÓN JURÍDICA DEL CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS
DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO CON SU EVOLUCIÓN
EN EL TIEMPO

Capítulo Cuarto

ANÁLISIS PROSPECTIVO DEL CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

27.	La caracterización del derecho administrativo chileno desde la perspectiva político-constitucional: desde el Estado gendarme al Estado servicial y finalizado	109
28.	La recepción administrativa de la actual razón de ser del Estado y de su finalidad contemporánea	110
	28 A. Desde un derecho original a un derecho integral	110
	28 B. Desde un derecho potestativo a un derecho servicial y finalizado	115
	28 C. Resumen	120
29.	Los efectos de esta recepción administrativa en la interpretación y en la aplicación del derecho administrativo	120
	29 A. Los fundamentos del Estado moderno constitucional y su recepción en el derecho chileno. El principio de la juridicidad no es sólo aplicable al campo público, también rige en el campo privado	120
	29 B. El ocaso del liberalismo y la nueva actitud del Estado en el industrialismo	123
	29 C. De la soberanía a la solidaridad, de la administración conservadora a la administración prestacional	124
30.	Las nuevas formas de interpretación y de aplicación del derecho administrativo	127
	30 A. Las nuevas formas de interpretación del derecho administrativo	128
	30 B. Las nuevas formas de aplicación del derecho administrativo	136
31.	Hacia un nuevo derecho administrativo	138



SEGUNDA PARTE

LA PROSPECCIÓN JURÍDICA DEL CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS
DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO CON SU EVOLUCIÓN
EN EL TIEMPO

Capítulo Cuarto

ANÁLISIS PROSPECTIVO DEL CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

27.	La caracterización del derecho administrativo chileno desde la perspectiva político-constitucional: desde el Estado gendarme al Estado servicial y finalizado	109
28.	La recepción administrativa de la actual razón de ser del Estado y de su finalidad contemporánea	110
	28 A. Desde un derecho original a un derecho integral	110
	28 B. Desde un derecho potestativo a un derecho servicial y finalizado	115
	28 C. Resumen	120
29.	Los efectos de esta recepción administrativa en la interpretación y en la aplicación del derecho administrativo	120
	29 A. Los fundamentos del Estado moderno constitucional y su recepción en el derecho chileno. El principio de la juridicidad no es sólo aplicable al campo público, también rige en el campo privado	120
	29 B. El ocaso del liberalismo y la nueva actitud del Estado en el industrialismo	123
	29 C. De la soberanía a la solidaridad, de la administración conservadora a la administración prestacional	124
30.	Las nuevas formas de interpretación y de aplicación del derecho administrativo	127
	30 A. Las nuevas formas de interpretación del derecho administrativo	128
	30 B. Las nuevas formas de aplicación del derecho administrativo	136
31.	Hacia un nuevo derecho administrativo	138

